

CASO DE PLAGIO

Notario se deslinda de versión de ministra

El notario Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría 121 de la Ciudad de México, rechazó haber validado la carta en la que Edgar Ulises Báez Gutiérrez "aceptó" haber cometido plagio en contra de la ministra Yasmín Esquivel y señaló que su función se limitó a "dar fe de puesta de su firma". En un comunicado publicado ayer en la página de la notaría capitalina, Mastachi Aguario descartó la versión que dio a conocer la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de diciembre pasado, cuando dijo haber presentado ante las autoridades universitarias pruebas que demuestran su inocencia en el caso de plagio. Casi dos semanas después de ese pronunciamiento, el notario matizó que sólo se encargó de dar fe de la firma y no del contenido del documento, como originalmente dio a entender la ministra. **Pág. 5**

CASO DE PLAGIO DE TESIS

Notario rechaza la versión de ministra

El titular de la notaría 121 se deslinda de la carta que usó Yasmín Esquivel

señaló que su función se limitó a "dar fe de puesta de su firma".

En un comunicado publicado ayer en la página de la notaría capitalina, Mastachi Aguario descartó lo dado a conocer por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de diciembre

ALFREDO FUENTES

Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría 121 de la Ciudad de México, rechazó haber validado la carta en la que Edgar Ulises Báez Gutiérrez "aceptó" haber cometido plagio en contra de la ministra Yasmín Esquivel y



pasado, cuando dijo haber presentado ante las autoridades universitarias pruebas que demuestran su inocencia en el caso de plagio.

Casi dos semanas después de ese pronunciamiento, el notario matizó que sólo se encargó de dar fe de la firma y no del contenido del documento, como originalmente dio a entender la ministra, quien además señaló que la carta fue presentada a través de la maestra Martha Rodríguez, quien fungió como asesora de tesis de ambos.

“Una vez que quedó debidamente identificado el señor Edgar Ulises Báez Gutiérrez, mi participación se limitó única y exclusivamente a dar fe de puesta de su firma y reconocimiento del contenido de un documento que él me exhibió en ese momento, por lo que yo como notario no avalo el contenido de dicho documento”, se excusó.

Su comunicado se da apenas un día después de que la UNAM concluyó que el trabajo de titulación de la ministra Esquivel es “una copia sustancial” del escrito por Báez Gutiérrez, pero que debido a la falta de regulación universitaria no le puede retirar el título, dejando la resolución en manos de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Derivado de esto, el Consejo General de la Abogacía en México, integrado por los cuatro principales colegios de expertos en el Derecho en el país, sugirió a la ministra renunciar a su cargo, pues su permanencia en la SCJN es “éticamente insostenible”.

La ministra Yasmín Esquivel puede seguir ejerciendo en Corte, incluso si la Dirección General de Profesiones le quita su título y cédula profesional, dice el especialista en derecho constitucional e integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Javier Martín Reyes.

**MARTÍN REYES**

ESPECIALISTA

“Tendríamos a una persona que ejerce como jueza, pero que no cumple con un requisito mínimo para ejercer la función jurídica”



ARCHIVO CUARTOSCURO



Yasmin Esquivel defendió su tesis con la carta notariada

